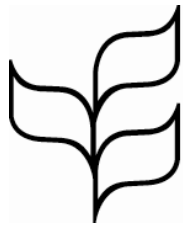




CBD



**Convenio sobre la
Diversidad Biológica**

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/13/14/Add.1
22 de octubre de 2016

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL
CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD
BIOLÓGICA
Decimotercera reunión
Cancún, México, 4 a 17 de diciembre de 2016
Tema 12 del programa provisional*

ESTRATEGIA WEB PARA EL CONVENIO Y SUS PROTOCOLOS¹

Nota del Secretario Ejecutivo

Índice

RESUMEN EJECUTIVO2

Introducción.....3

Parte I. VISIÓN ESTRATÉGICA.....4

1. Principios rectores4

2. Contexto y visión.....6

3. Públicos objetivo y grupos de usuarios.....10

4. Esquema de la arquitectura de la información.....13

Parte II. SITUACIÓN ACTUAL.....15

5. Resumen15

6. Cuestiones clave a abordar15

7. Nueva infraestructura Web17

Parte III. EL CAMINO A SEGUIR.....19

8. Enfoque de aplicación.....19

9. Resultados.....20

10. Hoja de ruta de implementación25

Conclusión.....26

* UNEP/CBD/COP/13/1.

¹ Este documento es una versión revisada de UNEP/CBD/SBI/6/Add.2 en respuesta al párrafo 4 de la recomendación 1/5 del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación.

RESUMEN

El objetivo principal de la estrategia web solicitada en el párrafo 19 de la decisión XII/2 B es garantizar que se pueda acceder centralmente a toda información común o pertinente a todos los mecanismos de facilitación, así como otras plataformas desarrolladas en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), a fin de evitar la duplicación de esfuerzos. La estrategia web se estructura de la siguiente manera:

- a) Visión estratégica;
- b) Situación actual;
- c) Camino a seguir.

La visión estratégica se basa en varios principios rectores relacionados con la experiencia del usuario, la efectividad, la eficacia, la sostenibilidad, el intercambio de información y conocimientos. Tiene en cuenta el contexto general del Convenio y sus Protocolos, la estrategia de comunicación y el papel que se espera de la Secretaría que abarca estos tres tratados y sus mecanismos de facilitación. Asimismo, toma en cuenta la red mundial de socios y mecanismos de intercambio de información nacionales relacionados con el mecanismo de intercambio de información central mediante la interoperabilidad, conforme a lo previsto en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

Esta visión considera que el sitio web del CDB (www.cbd.int) es el principal punto de entrada al CDB y sus Protocolos para todos los interesados directos y todos los públicos. La función del sitio web no es gestionar estos públicos, sino actuar como mecanismo de descubrimiento que los dirija a las fuentes pertinentes sin duplicar su contenido.

Se han identificado una serie de características del sitio web y secciones de contenido para satisfacer las expectativas de varios públicos objetivo y grupos de usuarios. Un componente clave de la arquitectura de la información propuesta es la navegación de nivel superior que ofrece acceso rápido a cada tratado y sus programas temáticos, a la información nacional mediante perfiles de países, a iniciativas de asociación a través de varios portales y a un centro de información que ofrezca una gama de servicios en línea relevantes, incluidos la presentación de informes nacionales y el seguimiento de las decisiones.

Un análisis de la situación actual revela una serie de cuestiones, entre las que se encuentran la fragmentación, la falta de coherencia, la lentitud en la entrega y el mantenimiento insuficiente. El camino a seguir recomendado para tratar estas cuestiones es adoptar algunas medidas para mejorar la gobernanza, coherencia, integración, productividad, sostenibilidad y gestión de contenidos de la web.

El enfoque de aplicación resultante es basarse en la nueva infraestructura web desarrollada para el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios (ABSCH, por sus siglas en inglés) y el sistema de presentación de informes en línea. Esta moderna infraestructura consta de un repositorio de administración (*back-end*) que incluye contenidos estructurados, páginas web frontales para mostrar dichos contenidos con total flexibilidad, y una interfaz de programación de aplicaciones (API) que permite una comunicación bidireccional entre los componentes principales y secundarios. Esta arquitectura flexible cuenta con el beneficio de permitir que los dispositivos móviles, socios externos y mecanismos de intercambio de información nacionales accedan a la información incluida en el repositorio central a través de esta API.

El plan es aplicar esta estrategia mediante un conjunto de resultados de acuerdo con una hoja de ruta que tenga en cuenta las necesidades urgentes, las metas más fáciles de alcanzar y los compromisos existentes con las Partes. Se espera que la aplicación de esta estrategia satisfaga las expectativas de las Partes a la vez que proporciona bases sólidas para futuros desarrollos en la web.

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

1. En el párrafo 19 de la decisión XII/2 B, la Conferencia de las Partes (COP) solicitó al Secretario Ejecutivo que desarrollase una estrategia web para garantizar que se pueda acceder centralmente a toda información común o pertinente al mecanismo de facilitación, el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios y el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología, así como otras plataformas desarrolladas en el marco del Convenio, como el Foro de EPANB, el sitio web de áreas marinas de importancia ecológica o biológica y los que se pudieran desarrollar en el futuro, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos, y que proporcionase esta estrategia al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación (OSA), para someterla a consideración en su primera reunión, en preparación para la decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes².

2. Además de esta petición, el Comité asesor oficioso para el mecanismo de facilitación estableció un Grupo de trabajo sobre la estrategia web con el fin de proporcionar asesoramiento al Secretario Ejecutivo sobre la preparación de esta estrategia web. Las consultas con este grupo de trabajo, así como con el personal pertinente de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, dieron lugar a la preparación de un anteproyecto de estrategia web (UNEP/CBD/CHM/IAC/2015/1/INF/2)³ que se presentó al Comité asesor oficioso para el mecanismo de facilitación en su reunión celebrada del 30 al 31 de octubre de 2015 para solicitar asesoramiento sobre cómo el Secretario Ejecutivo debería seguir desarrollando esta estrategia web para presentarla al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su primera reunión. Dicho asesoramiento, disponible en la sección I del documento UNEP/CBD/CHM/IAC/2015/1/3⁴, se tuvo en cuenta para preparar la estrategia web presentada para consideración por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su primera reunión (UNEP/CBD/SBI/1/6/Add.2)⁵. En el párrafo 4 de su recomendación 1/5, el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación tomó nota de esta estrategia web y pidió al Secretario Ejecutivo que la armonizara con la estrategia de comunicaciones que se estaba preparando para consideración de la Conferencia de las Partes en su 13ª reunión. La estrategia de comunicaciones se publicó como documento UNEP/CBD/COP/13/14.

Finalidad y alcance del presente documento

3. El alcance de la estrategia web solicitada abarca los sitios web propiedad del Secretario Ejecutivo. Los sitios web de los mecanismos de intercambio de información nacionales y los sitios web de los socios están fuera de este alcance porque son propiedad de las Partes y de los socios respectivamente, y por lo tanto, están fuera del control del Secretario Ejecutivo. Sin embargo, un sitio web creado en colaboración con el Secretario Ejecutivo estará influenciado por esta estrategia web a través de sus opiniones y recomendaciones sobre la evolución de este sitio web común.

4. En el resto del presente documento, el término “sitio web” se usa en un sentido amplio para incluir todos estos sitios web, centros de intercambio de información, portales web u otros sistemas basados en la web propiedad del Secretario Ejecutivo.

5. Dada la importancia de los diversos centros de intercambio de información para el Convenio y sus Protocolos, esta estrategia tiene en cuenta la distinción entre meras funciones del sitio web para visitantes con acceso de solo lectura y funciones del centro de intercambio de información que permiten a los usuarios autorizados enviar contenidos para compartirlos con un público más amplio.

² Véase <https://www.cbd.int/decisions/?m=cop-12&n=2>.

³ Véase <https://www.cbd.int/doc/meetings/chm/chmiac-2015-01/information/chmiac-2015-01-inf-02-en.pdf>.

⁴ Véase <https://www.cbd.int/doc/meetings/chm/chmiac-2015-01/official/chmiac-2015-01-03-en.pdf>.

⁵ Véase <https://www.cbd.int/doc/meetings/sbi/sbi-01/official/sbi-01-06-add2-en.pdf>.

6. Puesto que algunos detalles van más allá del alcance del presente documento, está disponible un documento informativo, titulado “Información adicional sobre la estrategia web para el Convenio y sus Protocolos” (UNEP/CBD/COP/13/INF/14)⁶. Siempre que sea pertinente, se hace referencia a las secciones de ese documento.

Enfoque

7. El presente documento sigue un enfoque de tres fases:
- a) Visión estratégica: Dónde queremos estar;
 - b) Situación actual: Dónde estamos;
 - c) Camino a seguir: Cómo conseguirlo.

PARTE I. VISIÓN ESTRATÉGICA

1. PRINCIPIOS RECTORES

Eficacia y experiencia del usuario

8. La estrategia web debería garantizar la eficacia y una buena experiencia del usuario a través de:

a) *El alineamiento con los objetivos organizativos:* La Secretaría tiene un mandato básico específico y sus actividades se rigen por las decisiones de la Conferencia de las Partes (COP). Uno de los objetivos principales de la estrategia web es hacer que el sitio web del CDB y sus servicios basados en la web sean lo más eficaces posible para contribuir a los objetivos de la Secretaría;

b) *El cumplimiento con las decisiones de la Conferencia de las Partes:* La estrategia web se debe preparar con miras a cumplir con las decisiones relacionadas con la web, particularmente la decisión X/15⁷ donde se solicitaba la disponibilidad de un sitio web del CDB de alta calidad en todos los idiomas de las Naciones Unidas (Objetivo 1.2), y donde se especificaba que la misión general del mecanismo de facilitación para el período 2011-2020 es promover y facilitar la cooperación científica y técnica, el intercambio de conocimientos y de información, y de establecer una red plenamente operativa de Partes y asociados;

c) *El alineamiento con la estrategia de comunicaciones:* La estrategia web debería estar en consonancia con la estrategia de comunicaciones más amplia recientemente preparada por la Secretaría, particularmente en términos de aspectos de marca, mensajería y medios sociales (UNEP/CBD/COP/13/14)⁸;

d) *Enfoque centrado en el usuario:* Los usuarios de la web deben formar parte del eje central de la estrategia web y, por lo tanto, hay que conceder importancia a la usabilidad de la web y a la experiencia del usuario;

e) *Consistencia y coherencia:* Se debe mantener la consistencia y la coherencia en todos los sitios web gestionados por la Secretaría, tanto a nivel visual como funcional;

f) *Complementariedad:* La estrategia web debe tener en cuenta la función de los sitios web externos mediante la búsqueda de complementariedad y evitando la duplicación;

g) *Análisis de la web y opiniones de los usuarios:* Para controlar el uso del sitio web y recopilar datos para los indicadores.

⁶ Véase <http://www.cbd.int/doc/meetings/sbi/sbi-01/information/sbi-01-inf-03-en.pdf>.

⁷ Véase <http://www.cbd.int/decisions/?m=cop-10&n=15>.

⁸ Véase <https://www.cbd.int/doc/meetings/cop/cop-13/official/cop-13-14-en.pdf>

Eficacia y sostenibilidad

9. La estrategia web debería dar lugar a una mayor eficacia y sostenibilidad de las siguientes maneras:

a) *Cumplimiento de las directrices de las Naciones Unidas*: La estrategia web debe estar en consonancia con las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las Naciones Unidas para la gestión de los sitios web de las Naciones Unidas (disponibles en el anexo II del documento UNEP/CBD/COP/13/INF/14)⁹;

b) *Sostenibilidad*: Desarrollar y mantener sitios web con sus aplicaciones y contenidos requiere recursos importantes. La estrategia web debe estar orientada hacia una sostenibilidad a medio y a largo plazo;

c) *Fiabilidad, seguridad y continuidad de las actividades*: Todos los aspectos relacionados con la fiabilidad, la seguridad y la continuidad de las actividades son fundamentales para el funcionamiento continuo y correcto de cualquier sitio web;

d) *Integración y estandarización*: Siempre que sea posible, la estrategia web debería conducir hacia una mayor integración y el establecimiento de procedimientos operacionales normalizados;

e) *Preferencia por herramientas informáticas disponibles públicamente*: La estrategia web debe favorecer el uso de herramientas informáticas disponibles públicamente, según se indica en la actividad 1.1.5 del programa de trabajo del mecanismo de facilitación¹⁰ (véase el anexo I del documento UNEP/CBD/COP/13/INF/14), particularmente para gestionar y traducir el contenido web.

Intercambio de información y de conocimientos

10. La estrategia web debe estar orientada hacia un mayor intercambio de información y de conocimientos:

a) *Gestión profesional de la información y de los conocimientos*: La información y los conocimientos se deben gestionar profesionalmente a fin de cumplir el mandato del mecanismo de facilitación para facilitar el intercambio de información y de conocimientos;

b) *Multilingüismo*: Con el tiempo, el sitio web deberá estar disponible en todos los idiomas de las Naciones Unidas, incluido el árabe, que es un idioma de derecha a izquierda;

c) *Datos abiertos e interoperabilidad*: En principio, toda la información pública albergada por la Secretaría del CDB debe lo más abiertamente accesible posible. Esto incluye interoperabilidad a través de una interfaz de programación de aplicaciones (API);

d) *Optimización para buscadores (SEO)*: Para aumentar el descubrimiento de información en línea;

e) *Diseño web adaptativo (RWD)*: Para adaptar las páginas web a varios tamaños de pantalla, sobre todo a las de los dispositivos móviles;

f) *Accesibilidad web*¹¹: Para permitir que las personas con discapacidad accedan a los contenidos web.

⁹ Véase https://www.unjiu.org/en/reports-notes/archive/JIU_REP_2008_6_English.pdf.

¹⁰ Véase <http://www.cbd.int/doc/meetings/cop/cop-11/official/cop-11-31-en.pdf>.

¹¹ Véanse http://en.wikipedia.org/wiki/Web_accessibility y <http://www.w3.org/WAI/intro/wcag>.

2. CONTEXTO Y VISIÓN

El Convenio y sus Protocolos

11. La Secretaría del Convenio abarca tres acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y sus centros de intercambio de información:

a) El Convenio sobre la Diversidad Biológica, con su mecanismo de facilitación: El mecanismo de facilitación se creó de conformidad con el artículo 18.3 del Convenio para promover y facilitar la cooperación técnica y científica entre las Partes. También está previsto que el mecanismo de facilitación apoye otros artículos del Convenio, incluido el artículo 17 sobre el intercambio de información;

b) El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, con su Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (CIISB): El artículo 20.1 del Protocolo de Cartagena estableció el CIISB como parte del mecanismo de facilitación en virtud del artículo 18.3 del Convenio, con el fin de facilitar el intercambio de información sobre los organismos vivos modificados (OVM) y prestar asistencia a las Partes en la aplicación de este Protocolo. Las modalidades de las operaciones del CIISB se definen en la decisión BS-1/3¹²;

c) El Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su utilización (APB), con su Centro de Intercambio de Información sobre APB: El artículo 14.1 del Protocolo de Nagoya estableció el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios como parte del mecanismo de facilitación en virtud del artículo 18.3 del Convenio, para que sirva como un medio para compartir información relacionada con el acceso y la participación en los beneficios, en particular para proporcionar acceso a la información presentada por cada Parte pertinente para la aplicación de este Protocolo. Las modalidades de las operaciones del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios se definen en la decisión NP-1/2¹³.

12. Al igual que cualquier secretaría de un acuerdo multilateral sobre el medio ambiente, se espera que la Secretaría:

a) Vele por la memoria institucional, especialmente la información esencial que comprende decisiones, recomendaciones, Partes e informes nacionales;

b) Preste servicios a las reuniones, tales como reuniones de la Conferencia de las Partes, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en los Protocolos y los órganos subsidiarios;

c) Responda a las peticiones de la Conferencia de las Partes y la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en los Protocolos dirigidas al Secretario Ejecutivo;

d) Haga seguimiento de la aplicación a todos los niveles, especialmente por las Partes a través de las EPANB y los procesos nacionales de presentación de informes.

13. Cabe señalar que las funciones de la Secretaría relacionadas con la presentación de informes y el seguimiento de decisiones han sido ampliamente definidas por la Conferencia de las Partes de una forma que afecta a la evolución prevista del sitio web.

14. Más concretamente, en la decisión XII/28¹⁴, la Conferencia de las Partes solicitó al Secretario Ejecutivo que desarrolle y mantenga una herramienta de seguimiento de decisiones en línea en el mecanismo de facilitación. En el anexo de esa decisión figura un esquema de la información a ser gestionada por esta herramienta. Dado el carácter transversal de las decisiones en el marco del Convenio y sus Protocolos, esta herramienta se debería aplicar como un servicio de información básico que pueda mejorar el contenido de las páginas web pertinentes bajo varios portales temáticos.

¹² Véase <http://www.cbd.int/decisions/?m=mop-01&n=3>.

¹³ Véase <http://www.cbd.int/decisions/?m=np-mop-01&n=2>.

¹⁴ Véase <http://www.cbd.int/decisions/?m=cop-12&n=28>.

15. En lo que respecta a la presentación de informes, en una serie de decisiones recientes, incluido el párrafo 18 a) de la decisión XII/2 B y el párrafo 4 de la decisión XII/29¹⁵, la Conferencia de las Partes solicitó al Secretario Ejecutivo que estableciera una herramienta de presentación de informes en línea. Además, se han planteado peticiones similares para el Protocolo de Nagoya y el Protocolo de Seguridad de la Biotecnología. Por lo tanto, se espera que estos servicios de presentación de informes en línea se apliquen de manera sinérgica.

16. En la decisión X/2¹⁶, la Conferencia de las Partes adoptó el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Estas metas son de importancia crítica para la aplicación del Convenio. Por consiguiente, la herramienta de presentación de informes en línea está diseñada para captar los progresos alcanzados para su logro. La información comunicada entonces puede ser reutilizada en todo el sitio web según sea necesario, inclusive en páginas web dedicadas a proporcionar información sobre dichas metas.

17. Asimismo, existe una serie de otras iniciativas relacionadas con la web emprendidas por la Secretaría para apoyar su mandato y sus operaciones. Entre algunos ejemplos figura el desarrollo y el mantenimiento de servicios en línea para los servicios de conferencias, como la inscripción de participantes en las reuniones, la gestión de eventos paralelos y el sistema PrintSmart para reducir el consumo de papel durante las reuniones importantes. En el futuro, la Secretaría dará continuidad a estos tipos de iniciativas, cuando sea viable y conveniente, con miras a mejorar su eficacia a la vez que cumple su mandato.

La comunidad de la diversidad biológica y la red del mecanismo de facilitación

18. La comunidad de la diversidad biológica es amplia y muchas instituciones han creado sitios web que ofrecen información y servicios en línea acerca de temas específicos de la diversidad biológica. Además, la Secretaría ha participado en una serie de iniciativas de asociación que han dado lugar a la creación de sitios web en conjunto sobre cuestiones de interés común. Habida cuenta de la existencia y el valor añadido general de estos sitios web, el enfoque estratégico de la Secretaría es evitar la duplicación y buscar la complementariedad. Respecto a las implicaciones prácticas, significa que el sitio web del CDB debe, cuando proceda, hacer referencia a estas fuentes externas en lugar de intentar convertirse en el principal proveedor de dicha información y servicios en línea. La colaboración con los socios pertinentes sigue siendo primordial para responder adecuadamente a las necesidades de la comunidad de la diversidad biológica de manera complementaria.

19. Ejemplos de dicha complementariedad son:

a) *El Foro de EPANB* (<http://nbsapforum.net>): El Foro de EPANB es una plataforma para la creación de contactos que facilita el intercambio de experiencias sobre la aplicación de EPANB entre expertos mediante comunidades de práctica. Una manera pragmática de interconectar esta plataforma con el sitio web del CDB es establecer vínculos entre los dos sitios en las secciones que traten el mismo tema (p. ej. especies exóticas invasoras);

b) *UNEP Live* (<http://uneplive.unep.org>): El portal web UNEP Live del PNUMA visualiza el estado del medio ambiente a partir de datos recopilados a nivel nacional. Cada perfil de país del CDB proporciona un enlace al perfil del país correspondiente en UNEP Live;

c) *InforMEA* (<http://www.informe.org>): InforMEA es el portal web de las Naciones Unidas sobre acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA). Recopila información relevante de varios AMMA a fin de presentarla de forma integrada. Cada perfil de país del CDB proporciona un enlace al perfil de país correspondiente en InforMEA;

d) *Infraestructura Mundial de Información sobre la Biodiversidad (GBIF)* (<http://www.gbif.org>): La GBIF proporciona acceso libre y gratuito a datos sobre la diversidad biológica (p. ej. casos de especies) que pueden ser muy valiosos para científicos e investigadores.

¹⁵ Véase <http://www.cbd.int/decisions/?m=cop-12&n=29>.

¹⁶ Véase <http://www.cbd.int/decisions/?m=cop-10&n=2>

20. En lo que respecta al mecanismo de facilitación, su visión como red de conocimientos sobre la diversidad biológica se describe en el párrafo 22 del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, y se reproduce en el siguiente recuadro.

En forma colectiva, todos aquellos que participan en la aplicación del Convenio poseen un cúmulo de experiencia y han desarrollado numerosos casos de buenas prácticas, instrumentos y orientación útiles. Existe también información útil más allá de esta comunidad.

A fin de reunir todos esos conocimientos y experiencias, se desarrollará una red de conocimientos sobre diversidad biológica que incluirá una base de datos y una red de profesionales y se pondrá a disposición de los interesados a través del mecanismo de facilitación a efectos de facilitar y promover una mejor aplicación del Convenio, incluidos sus diversos programas y todas las estrategias y los planes de acción nacionales en materia de biodiversidad.

Deberán desarrollarse y mantenerse nodos nacionales del mecanismo de facilitación que comprendan redes de expertos con sitios web eficaces, para garantizar que en cada una de las Partes, todos los interesados tengan acceso a la información, pericia y experiencia necesarias para aplicar el Convenio.

Los nodos nacionales del mecanismo de facilitación deberán conectarse también con el mecanismo de facilitación central gestionado por la Secretaría del Convenio, y deberá facilitarse el intercambio de información entre estos.

21. Asimismo, en la decisión X/15 se adoptaron la misión, las metas y los objetivos del mecanismo de facilitación para el período 2011-2020, en consonancia con la visión mencionada anteriormente. La misión del mecanismo de facilitación es contribuir significativamente a la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, mediante servicios de información eficaces y otros medios adecuados para promover y facilitar la cooperación científica y técnica, el intercambio de conocimientos y de información, y crear una red totalmente operativa de Partes y socios. Esta misión se articula más detalladamente en torno a las siguientes metas, una para cada nivel de la red del mecanismo de facilitación:

a) *Meta 1 a nivel central:* El mecanismo de facilitación central proporciona servicios de información global eficaces para facilitar la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;

b) *Meta 2 a nivel nacional:* Los mecanismos de facilitación nacionales proporcionan servicios de información eficaces para facilitar la aplicación de las estrategias y los planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB);

c) *Meta 3 a nivel de socios:* Los socios amplían considerablemente la red y los servicios del mecanismo de facilitación.

22. Detalles adicionales sobre los objetivos correspondientes y las actividades recomendadas para el mecanismo de facilitación están disponibles en el documento UNEP/CBD/COP/11/31¹⁷.

23. En cuanto a los vínculos entre los diversos nodos de la red del mecanismo de facilitación, en el párrafo 18 de la decisión XII/2 B se solicita explícitamente:

a) Interoperabilidad con mecanismos de facilitación nacionales, entre los cuales está el conjunto existente de herramientas para portales utilizado por muchos mecanismos de facilitación nacionales y regionales, cuando proceda;

b) Interoperabilidad con InforMEA para permitir búsquedas mundiales de información pertinente referida al Convenio sobre la Diversidad Biológica en el sitio web de InforMEA.

¹⁷ Véase <https://www.cbd.int/doc/meetings/cop/cop-11/official/cop-11-31-en.pdf>.

24. En el caso de la interoperabilidad con mecanismos de facilitación nacionales, cada país puede decidir la dirección de dicha interoperabilidad, que podría ser desde el nodo central al nodo nacional o viceversa. La aplicación de interoperabilidad en la Secretaría se debe planificar, por tanto, para apoyar ambas opciones, con el objetivo de difundir ampliamente la información pertinente sin hacer que aumente la duplicación. Hay información adicional sobre la interoperabilidad en la sección 6 del documento UNEP/CBD/COP/13/INF/14.

El mecanismo de facilitación central

25. A nivel central, el sitio web del CDB (www.cbd.int) es el principal punto de entrada al Convenio y sus Protocolos para todos los interesados directos y todos los públicos. La función de este sitio web no es gestionar estos públicos, sino actuar como mecanismo de descubrimiento que los dirija a las fuentes pertinentes sin duplicar su contenido. Por lo tanto, se trata de un punto de entrada integrado para múltiples públicos, según se ilustra esquemáticamente en la Figura 1 a continuación.

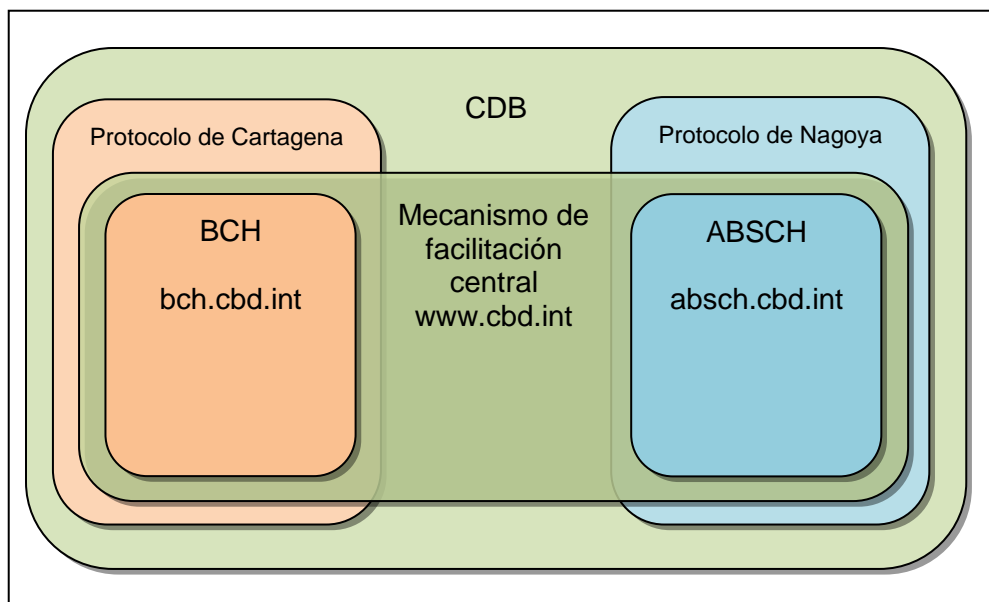


Figura 1: Relación entre el Convenio, sus Protocolos y sus mecanismos de facilitación

26. Desde una perspectiva estratégica, el punto clave sobre la relación anterior es que el centro de intercambio de información de cada Protocolo amplía el sitio web del CDB, que actúa como el núcleo central de la red del mecanismo de facilitación. El centro de intercambio de información de cada Protocolo, de conformidad con su mandato, proporciona acceso a la información pertinente para la aplicación de su Protocolo y permite a cada Parte presentar cualquier información que sea necesaria poner a disposición en virtud de este Protocolo.

27. Al mismo tiempo, conforme a lo solicitado en el párrafo 19 de la decisión XII/2 B, toda información común o pertinente a todos los mecanismos de facilitación y otras plataformas desarrolladas en el marco del Convenio, sea accesible centralmente a fin de evitar la duplicación de esfuerzos. Esto significa que esta información se debe organizar y gestionar para que se pueda acceder a ella centralmente a través de las secciones pertinentes del sitio web del CDB, como los perfiles de los países o un motor de búsqueda mundial.

La estrategia de comunicaciones

28. De conformidad con la estrategia de comunicaciones (UNEP/CBD/COP/13/14, sección III, B, Objetivos), los esfuerzos de comunicaciones deben apoyar la implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica, su Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y su visión para 2050 de manera constante. Estos esfuerzos deberían diseñarse para causar un impacto no solo en los años restantes del Decenio

de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica 2011-2020, sino también en los años posteriores hasta 2050. En este contexto, a continuación figuran los principales objetivos:

- a) Comunicar el estado de implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y su visión para 2050;
- b) Instar a la adopción de medidas adicionales donde sea necesario;
- c) Demostrar, para distintos públicos, la importancia de la diversidad biológica y la labor del Convenio para el desarrollo sostenible y otras prioridades a nivel mundial;
- d) Proporcionar herramientas para el desarrollo de capacidad.

29. Esta estrategia ofrece un marco para las comunicaciones mundiales que contempla mensajes básicos e identidad de marca, públicos objetivo, recursos de información, canales de comunicación, y el papel de los principales socios y multiplicadores. En particular, espera que el sitio web del Convenio sobre la Diversidad Biológica sea una plataforma que apoye la implementación de esta estrategia facilitando las comunicaciones con los distintos públicos y actores. También enfatiza la contribución significativa de las plataformas modernas de medios sociales en el intercambio de información y la necesidad de integración entre los medios sociales y el sitio web. En la práctica, esa integración se produce generalmente de la siguiente manera:

- a) Los enlaces a los medios sociales se encuentran integrados en la plantilla de la página web, por ejemplo en el cabezal o pie de página, a fin de que el usuario de un sitio web pueda acceder inmediatamente a ellos desde cualquier página del sitio web;
- b) La información compartida a través de medios sociales incluye generalmente vínculos al sitio web para ofrecer detalles completos de un recurso de información en particular (por ejemplo, publicación, comunicado de prensa, documento de referencia, contenido web, etc.).

3. PÚBLICOS OBJETIVO Y GRUPOS DE USUARIOS

30. El Convenio y sus Protocolos cuentan con una amplia variedad de interesados directos, empezando por sus Partes y puntos focales nacionales oficiales. Los interesados directos también incluyen a socios, profesionales, expertos y científicos, así como al público en general, que cada vez es más consciente de las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica. En cuanto a la comunicación basada en la web, estos interesados directos se traducen en una serie de públicos con distintos objetivos, necesidades y funciones, a los que la Secretaría debe responder. Los siguientes públicos objetivo se han identificado en la estrategia de comunicaciones (UNEP/CBD/COP/13/14) y la sección III, D de ese documento ofrece más detalles sobre cada uno de ellos:

- a) *Partes en el Convenio y sus Protocolos* – El Convenio sobre la Diversidad Biológica es implementado a nivel nacional por los gobiernos nacionales, y por lo tanto son un público objetivo muy importante para las comunicaciones de la Secretaría; otros actores a nivel internacional son las Partes;
- b) *Interesados directos y otros miembros del público e integrantes del Convenio sobre la Diversidad Biológica* – Si bien las Partes son el principal foco de atención del Convenio sobre la Diversidad Biológica, existen otros actores e interesados directos que cumplen funciones de apoyo a las Partes, o que también cumplen funciones discretas en la implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica (por ejemplo, algunos organismos de las Naciones Unidas, organizaciones regionales, ONGs de conservación, etc.);
- c) *Pueblos indígenas y comunidades locales* – Es importante intensificar la labor con los Pueblos indígenas y las Comunidades locales para comunicar su función en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, y para demostrar la manera en que sus actividades contribuyen a la implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y otras convenciones relativas a la diversidad biológica;
- d) *El público y grupos importantes de interesados directos* – A menudo se dice que la labor del Convenio debe comunicarse de manera que sea pertinente para el “público”. Sin embargo, ese “público” está constituido por una cantidad de distintos segmentos divididos por país, género, nivel socioeconómico e idiomas. Por lo tanto, cualquier intento de comunicarse con el público debería tener en cuenta que la principal

segmentación de ese público se produce a nivel nacional, que una manera eficaz de acceder a él es a través de los medios de comunicación, y que tanto las empresas como los jóvenes son públicos importantes;

e) *Especialistas e instituciones* – Este segmento de público está constituido por una variedad de comunidades de expertos e instituciones en distintos ámbitos científicos y técnicos que generan y divulgan conocimientos en apoyo a la implementación del Convenio. La comunicación con este segmento es importante para asegurar que los mejores conocimientos científicos disponibles se generen y utilicen en apoyo al Convenio sobre la Diversidad Biológica.

31. Paralelamente a lo anterior, es importante hacer una distinción entre:

- a) Visitantes con acceso de solo lectura;
- b) Colaboradores de contenido.

32. *Los visitantes con acceso de solo lectura* representan la inmensa mayoría de usuarios web. No crean contenido, pero lo visualizan. Generalmente visitan el sitio web para obtener información. Sus necesidades básicas pueden resumirse como sigue:

- a) Navegación con menú intuitivo;
- b) Buscador intuitivo pero potente;
- c) Resultados rápidos a través de buscadores populares (p. ej. Google, Bing, Yahoo). Esto requiere la aplicación de técnicas de optimización para buscadores (SEO) en la Secretaría a fin de garantizar que dichos buscadores externos detectan adecuadamente todas las páginas con contenidos web relevantes;
- d) Buena experiencia del usuario en general;
- e) Forma inmediata de proporcionar comentarios sobre cualquier página;
- f) Opción de suscribirse a una lista de correo para ser notificado cuando el contenido potencialmente relevante esté disponible en línea.

33. *Los colaboradores de contenido*, aunque representan una pequeña proporción de los usuarios web, tienen un efecto importante en la cantidad y la calidad de la información que está disponible en línea. En lo que respecta a la Secretaría, se establece una distinción adicional entre los diversos tipos de colaboradores:

- a) Colaboradores internos, que gestionan los contenidos web bajo la responsabilidad del Secretario Ejecutivo;
- b) Colaboradores nacionales, que gestionan los contenidos web nacionales publicados y que son propiedad de las Partes en el marco de un mecanismo de facilitación, que se dividen a su vez en:
 - i) Usuarios Nacionales Autorizados (UNA), que pueden redactar borradores de contenido nacional, pero no los pueden poner a disposición del público;
 - ii) Autoridades Nacionales de Publicación (ANP), que tienen autoridad para poner contenido nacional a disposición del público;
- c) Otros colaboradores externos, generalmente organizaciones o particulares asociados dispuestos a contribuir con contenido web, sujeto a revisión y validación de los colaboradores internos.

34. Las dos funciones del visitante con acceso de solo lectura y el colaborador de contenido no son mutuamente excluyentes. En cualquier momento, un particular que sea un colaborador de contenido sobre un tema en particular puede que necesite obtener información sobre un tema relacionado. Por lo tanto, lo que se aplica a un visitante con acceso de solo lectura también se aplica a un colaborador de contenido. Sin embargo, los colaboradores de contenido tienen necesidades adicionales, entre las que se incluyen:

- a) Una manera sencilla de crear de forma segura una cuenta de usuario o, si es posible, reutilizar una cuenta existente (p. ej. una cuenta de usuario de Google o Yahoo);
- b) Un mecanismo para iniciar sesión y un procedimiento seguro para recuperar el acceso después de haber olvidado una contraseña;
- c) Un perfil de usuario para actualizar su información personal y sus preferencias;
- d) Acceso a un menú adaptado a sus necesidades y privilegios;

- e) Información sobre las modalidades y flujos de trabajo para presentar y publicar información;
- f) Una interfaz de usuario intuitiva y coherente para gestionar su información;
- g) Mensajes de confirmación después de operaciones importantes (p. ej. crear/actualizar/borrar);
- h) Un mecanismo de notificación para informarles cuando algún elemento requiera su atención (p. ej. para validación);
- i) Una manera de hacer seguimiento de la información enviada, inclusive a través de indicadores;
- j) Enlaces a ubicaciones donde se usa su información, para permitirles comprobar que dicha información aparece según lo esperado y dentro de un contexto adecuado.

35. Cabe observar que para satisfacer las necesidades de los colaboradores de contenido indicadas anteriormente puede tener implicaciones en cuanto al apoyo a exploradores web heredados. De hecho, los exploradores web más recientes están diseñados para ofrecer una experiencia de usuario excelente con tecnologías web modernas que no son compatibles con los exploradores web heredados. Por lo tanto, se recomienda que los colaboradores de contenido usen exploradores web recientes a fin de evitar problemas de compatibilidad comunes asociados con los exploradores heredados. Hay más información disponible sobre la compatibilidad con el explorador web en la sección 7 sobre la nueva infraestructura de la web.

36. Los usuarios web también se pueden agrupar en grupos diferentes, dependiendo de:

- a) Su idioma: Como organización de las Naciones Unidas, la Secretaría debe hacer todo lo posible para ofrecer su sitio web y otros sistemas en línea en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas;
- b) Su dispositivo: Hoy en día, cada vez se accede más a los sitios web a través de una serie de dispositivos, entre los que se incluyen ordenadores personales, tabletas y teléfonos móviles. La práctica común del sector en respuesta a esta tendencia es aplicar técnicas de diseño web adaptativo (RWD, por sus siglas en inglés);
- c) La velocidad de Internet: Muchos usuarios no tienen una conexión rápida a Internet, y es preciso realizar esfuerzos para minimizar el tamaño de las páginas web a las que se accede con frecuencia.

37. Además de lo anterior, la mayoría de los usuarios web con necesidades específicas se agrupan en las siguientes categorías principales:

- a) Usuarios nacionales: Este público abarca a todos los usuarios nacionales, incluidos los puntos focales y profesionales nacionales. Están interesados principalmente en el estado de la aplicación del Convenio en sus respectivos países y frecuentemente consultarán los perfiles de países e información relacionada;
- b) Delegados de reuniones: Este público incluye a todos los delegados de reuniones, así como a los puntos focales nacionales. Por lo general son negociadores internacionales que participan en los procesos del Convenio y asisten a las reuniones importantes para negociar las decisiones y las recomendaciones. Como tal, a menudo visitan los portales de las reuniones para ver las decisiones y las recomendaciones. Asimismo, esperan unos servicios en línea adecuados para la inscripción a las reuniones, eventos paralelos y documentos del período de sesiones;
- c) Usuarios temáticos: Se puede identificar un público específico para cada ámbito temático (p. ej. diversidad biológica forestal, acceso y participación en los beneficios, etc.). Por lo general, cada público es una mezcla de profesionales, expertos y científicos nacionales que comparten intereses comunes en un ámbito temático concreto. La mejor manera de atender a estos usuarios es a través de portales web específicos que ofrezcan una síntesis de la información pertinente con enlaces a recursos más especializados. Aunque cada público difiere sustancialmente uno de otro, existen elementos comunes en sus necesidades de información (p. ej. información de antecedentes, últimas actualizaciones, recursos temáticos, materiales sobre creación de capacidad, talleres o reuniones de expertos);

d) Grupos específicos: Estos grupos generalmente representan a grupos de interesados directos conocidos (p. ej. empresas, comunidades indígenas y locales, mujeres, jóvenes, etc.). Hasta cierto punto, sus necesidades de información son parecidas a las de los usuarios temáticos. No obstante, hay que tener en cuenta el carácter de cada grupo para determinar el/los canal(es) de comunicación y el contenido más apropiados. Esto explica por qué, en algunos casos, puede surgir una iniciativa específica que dé lugar a un sitio web independiente (p. ej. The Green Wave), posiblemente gestionado por un socio;

e) Usuarios relacionados con la Secretaría: Este público incluye al personal de la Secretaría (p. ej. miembros del personal, asesores, becarios, etc.). Estos usuarios pueden ser visitantes con acceso solo de lectura, colaboradores internos, administradores de contenido o coordinadores de traducciones. Aunque este público representa a muy pocos usuarios en comparación con otros públicos, este hace un uso intensivo del sitio web. Por consiguiente, la calidad del sitio web tiene una repercusión directa en su productividad, y en consecuencia, en la eficiencia de la Secretaría.

38. En lo que respecta al público en general, es difícil definirlo de forma homogénea, ya que consiste en una serie de grupos que dependen de la edad, género, nivel de estudios, distribución geográfica o idioma, entre otros factores. La variación es tan grande que cualquier afirmación de los objetivos generales de comunicación ocultaría las actividades específicas importantes. Sin embargo, se podría decir quizás que todos estos grupos deberían considerar el sitio web como una fuente de información fiable, creíble y útil sobre dichos temas, como los siguientes:

a) Objetivos y actividades del Convenio y sus Protocolos, incluido un resumen del estado de la aplicación a nivel nacional;

b) Información científica acordada por los Gobiernos, a través de la cual el público pueda aumentar su concienciación sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, y sus contribuciones al bienestar humano, y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

c) Cómo la gente puede, en sus vidas cotidianas, contribuir al logro de los objetivos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Siempre que sea posible, esta información debe ser específica, con enlaces a las fuentes externas pertinentes.

39. Aunque los usuarios del público en general son principalmente observadores, tal vez estén interesados en participar en debates y discusiones en materia de diversidad biológica. Por lo tanto, el sitio web debe animar al público en general a implicarse en el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, o al menos, a estar informado sobre el estado de la aplicación del Convenio en sus países.

40. Habida cuenta de todo lo anterior, está claro que cada público o grupo espera que una serie de características del sitio web satisfaga sus necesidades. La sección 2 del documento UNEP/CBD/COP/13/INF/14 proporciona detalles sobre esas características.

4. ESQUEMA DE LA ARQUITECTURA DE LA INFORMACIÓN

41. En un entorno web, la arquitectura de la información (AI) se puede definir como: la combinación de elementos de navegación, búsqueda y etiquetado dentro de un sitio web. La eficacia de un sitio web depende en gran medida de su arquitectura de la información (menús, navegación, búsqueda). La presente sección tiene por objeto identificar los principales puntos de entrada que un usuario web típico esperaría en el sitio web del CDB para ir al contenido y a los servicios de información pertinentes.

42. Cuando un usuario accede al sitio web del CDB, él/ella está en una ubicación concreta, que puede ser la página de inicio u otra página dentro de un contexto específico (p. ej. portal temático, perfil de país, etc.). En esta ubicación, el usuario puede sentir la necesidad de encontrar y acceder a información que está disponible en otro sitio. Debería de haber puntos de entrada intuitivos disponibles en la página para responder a las necesidades del usuario. Estos puntos de entrada inmediatos pueden ser:

a) El cuadro de búsqueda global, que permite hacer una búsqueda rápida con enlaces a una búsqueda avanzada;

- b) La navegación del menú global principal, que promueve los puntos de entrada clave para acceder a la información;
- c) La navegación en el menú local, que ofrece un menú específico en una sección de un sitio web;
- d) La navegación a pie de página, que ofrece enlaces rápidos, tales como enlaces a redes sociales, en todas las páginas;
- e) Elementos específicos disponibles en la página web actual, como algunos enlaces (para “más” o “ver también”), botones o componentes visuales especiales (carrusel, deslizadores, mapas interactivos, etc.).

43. Dado que el sitio web del CDB es el punto de entrada principal al Convenio y sus Protocolos, debería permitir a los usuarios web acceder directamente a un tratado particular (Convenio sobre la Diversidad Biológica, Protocolo de Cartagena o Protocolo de Nagoya). Esta navegación de nivel superior puede ser la siguiente:

- a) *Inicio* (logotipo del CDB): Página de inicio del sitio web del CDB que proporciona lo más destacado y la información más reciente;
- b) *El Convenio*: Información sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica, incluido su Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y varios servicios de información en línea relacionados con el mecanismo de facilitación (presentación de informes en línea, seguimiento de las decisiones, etc.);
- c) *El Protocolo de Cartagena*: Información sobre el Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología, incluido su Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología;
- d) *El Protocolo de Nagoya*: Información sobre el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su utilización, incluido su Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios;
- e) *Países*: Información nacional a través de los perfiles de los países que abarcan los tres tratados;
- f) *Iniciativas*: Iniciativas de asociación y cooperación de acceso directo o a través de los perfiles de los socios;
- g) *Información*: Centro de información que proporcione un acceso rápido a la información por tipos (p. ej. decisiones) o servicios (p. ej. herramienta de presentación de informes en línea);
- h) *Secretaría*: Información sobre la Secretaría.

44. Desde la perspectiva de la estrategia de comunicaciones, la arquitectura de información que se describe más arriba ofrece acceso intuitivo a los principales recursos resaltados en la sección III.E de esta estrategia, tales como:

- a) Documentos oficiales nacionales, tales como las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANB) e informes nacionales;
- b) Documentos oficiales de la Secretaría del Convenio, tales como decisiones, recomendaciones y documentos de reuniones, además de todas las comunicaciones oficiales de la Secretaría;
- c) Publicaciones y otros recursos, especialmente los que ofrecen orientación científica y técnica relativa a la implementación del Convenio y sus Protocolos.

45. Hay detalles adicionales disponibles sobre esta arquitectura de la información en la sección 3 del documento UNEP/CBD/COP/13/INF/14, así como un resumen de las principales secciones de contenidos del sitio web en la sección 4 del mismo documento.

PARTE II. SITUACIÓN ACTUAL

5. RESUMEN

46. Las iniciativas basadas en la web en la Secretaría se han gestionado generalmente de acuerdo con una estrategia implícita que podría caracterizarse como un establecimiento de prioridades en función de las últimas decisiones de la Conferencia de las Partes, con una autoridad descentralizada para la toma de decisiones sobre la creación de páginas web y características asociadas. Como resultado, han surgido una serie de sitios y portales web independientes y han evolucionado con una falta de coherencia e integración entre ellos.

47. Algunas de las principales iniciativas basadas en la web de la Secretaría incluyen:

a) *Sitio web del CDB/Mecanismo de facilitación central* (<http://www.cbd.int>) Sitio web oficial del CDB y del Mecanismo de facilitación central;

b) *BCH* (<http://bch.cbd.int>): Centro de Intercambio de Información sobre la Seguridad de la Biotecnología;

c) *ABSCH* (<http://absch.cbd.int>): Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios;

d) *UNDB* (<http://www.cbd.int/2011-2020>): Sitio de colaboración sobre el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (UNDB);

e) *Herramienta de presentación de informes en línea* (<http://chm.cbd.int>): Herramienta para informar sobre los progresos realizados para alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;

f) *Marco para la presentación de informes financieros* (<http://chm.cbd.int>): Herramienta para que las Partes proporcionen información de referencia y presenten informes sobre su contribución para alcanzar los objetivos financieros mundiales de conformidad con la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica;

g) *Foro de EPANB* (<http://nbsapforum.net>): Sitio de colaboración que ofrece apoyo para las medidas y la aplicación de las EPANB;

h) *EBSA* (<http://www.cbd.int/ebsa>): Sitio de colaboración que muestra información sobre áreas marinas de importancia ecológica y biológica (EBSA, por sus siglas en inglés).

48. La sección 5 del documento UNEP/CBD/COP/13/INF/14 proporciona más detalles sobre cómo las distintas iniciativas basadas en la web se podrían hacer más accesibles o integradas centralmente.

6. CUESTIONES CLAVE A ABORDAR

49. Existe una serie de cuestiones asociadas con la situación actual, que incluyen:

a) *Fragmentación*: Existen varios sitios web y sistemas en línea y el usuario a menudo se pierde;

b) *Falta de coherencia*: Al pasar de un sistema basado en la web a otro, puede que el usuario encuentre un entorno completamente diferente, aunque dichos sistemas sean de la Secretaría;

c) *Lentitud en la entrega*: Muchos proyectos basados en la web llevan retraso y muchos otros están en la lista de espera;

d) *Problemas de mantenimiento*: Los sistemas existentes, en particular el sitio web del CDB, no han recibido el mantenimiento que debían.

Fragmentación

50. No todos los sitios web que se muestran en la lista anterior comparten el mismo repositorio central. Algunos de ellos (el sitio web del CDB, el sitio web del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, UNDB por sus siglas en inglés) mantienen sus contenidos en la base de datos del CDB (una base de datos de MS-SQL Server). El Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología se estableció con su propia base de datos (también una base de datos de MS-SQL Server). Iniciativas recientes (Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios, áreas marinas de importancia ecológica y biológica, presentación de informes en línea) se han puesto en práctica en una infraestructura nueva (una base de datos MongoDB). Otras iniciativas más antiguas (The Green Wave, Rio Pavilion) utilizan sistemas y bases de datos diferentes. A raíz de esta fragmentación han surgido duplicación e incoherencias.

51. Dicha fragmentación no es rara en organizaciones similares a la Secretaría. Suele estar causada por diversas razones, entre las que se incluyen la evolución tecnológica, la gestión independiente de proyectos, decisiones para aplicar distintos sistemas, recursos limitados, rotación de personal y la ausencia de una estrategia corporativa general. Por lo tanto, uno de los objetivos de esta estrategia web es aclarar la dirección tecnológica para los años venideros a fin de reducir esta fragmentación y converger gradualmente hacia una plataforma más unificada.

Falta de coherencia

52. Una visita rápida por los sitios web mencionados *supra* muestra una diversidad de aspectos y sensaciones. Aunque el logotipo del CDB está presente en todos los sitios web, su aspecto varía de uno a otro. Esta falta de coherencia aumenta cuando uno sigue navegando por los menús de cada sitio web.

53. En cierta medida, las razones mencionadas en la subsección anterior también explican por qué no se podría mantener una coherencia general. Otras razones incluyen decisiones deliberadas para marcar determinadas iniciativas de manera diferente. Puesto que la Secretaría está en proceso de desarrollar una estrategia de comunicaciones con una política de marca, dicha política proporcionará el marco para mejorar la coherencia visual.

Lentitud en la entrega

54. La priorización entre el gran número de solicitudes relacionadas con la web ha dado lugar a la entrega puntual de algunas solicitudes de máxima prioridad, pero a costa de otras solicitudes importantes que algunas Partes también consideraban prioritarias.

55. Aunque dicha lentitud en la entrega ha sido una consecuencia natural de los recursos limitados, puede que otros factores hayan contribuido a estos retrasos. Uno de ellos fue que la plataforma web existente puesta en marcha hace muchos años se había quedado obsoleta. Era necesaria una base más sólida para tener la capacidad de ofrecer soluciones modernas basadas en la web, en consonancia con las tendencias tecnológicas actuales. El resultado de este esfuerzo es la nueva infraestructura web que se presenta seguidamente en la sección 7.

Problemas de mantenimiento

56. Los sitios web administrados por la Secretaría han sufrido una falta de mantenimiento a nivel técnico y de gestión de contenidos. A nivel técnico, todavía hay que hacer frente a una serie de errores y problemas de usabilidad. A nivel de gestión de contenidos, hay que revisar algún contenido antiguo para determinar si sigue siendo preciso y pertinente.

57. Todos los sitios web y los sistemas basados en la web requieren un determinado nivel de mantenimiento. El mantenimiento de los sistemas heredados es necesario siempre y cuando estos sistemas estén en producción. Puesto que se ha introducido una nueva infraestructura web, es necesario encontrar el equilibrio correcto entre el tiempo dedicado a seguir desarrollando este nuevo entorno y el tiempo dedicado a mantener los sistemas que finalmente se eliminarán. Estratégicamente, tiene sentido priorizar la inversión en el futuro, incluso si esto podría tener algunos efectos secundarios negativos en los antiguos sistemas durante el período de transición.

7. NUEVA INFRAESTRUCTURA WEB

Resumen

58. En la Figura 2 se ofrece un resumen esquemático de la nueva infraestructura web desarrollada para el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios y la herramienta de presentación de informes en línea del CDB, y destinada a ser utilizada también por el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología. Esta moderna infraestructura consta de los siguientes componentes principales:

a) *Repositorio de administración (back-end)*: El repositorio de administración es una base de datos de nueva generación capaz de almacenar cualquier tipo de contenido estructurado y metadatos asociados. Se concentra en almacenar y transmitir el contenido sin importar cómo y dónde se muestra dicho contenido;

b) *Páginas web frontales (front-end)*: Estas páginas son la interfaz gráfica de usuario (GUI). Se pueden diseñar plantillas de páginas web con total flexibilidad teniendo en cuenta la reciente tecnología web del lado del cliente. Estas plantillas constituyen el marco dentro del cual se muestra el contenido estructurado. Cabe destacar que la interfaz de usuario no tiene por qué constar necesariamente de páginas web. Podría ser, por ejemplo, una aplicación para teléfonos móviles;

c) *Interfaz de programación de aplicaciones (API)*: Esta API permite una comunicación bidireccional entre los componentes frontales y de administración a fin de intercambiar información.

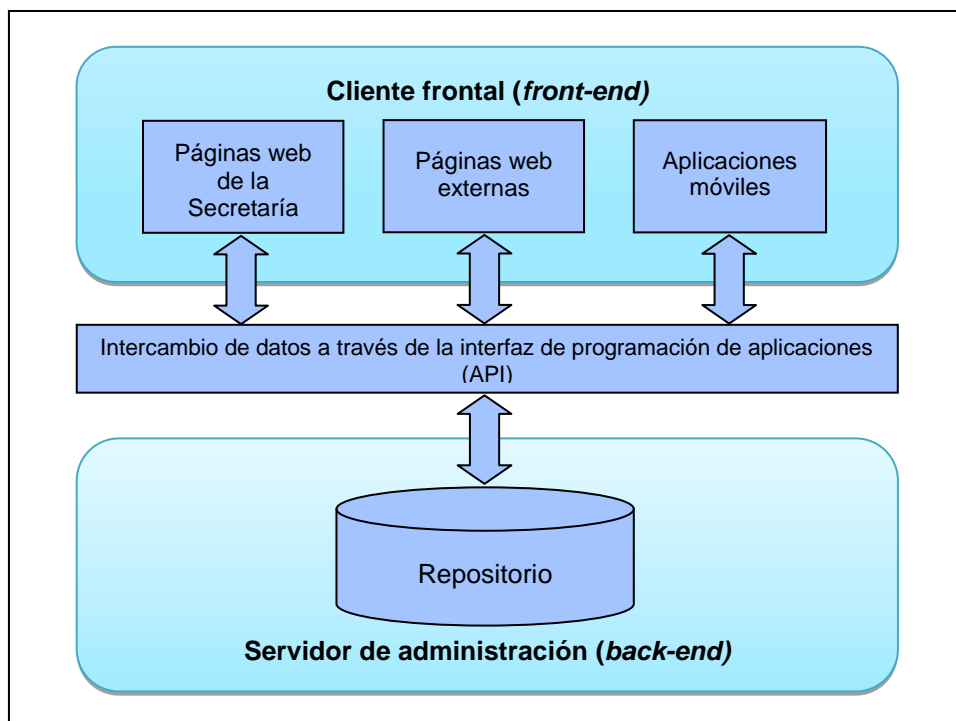


Figura 2: Resumen de la nueva infraestructura web

Tecnologías web

59. Las tecnologías escogidas son AngularJS¹⁸ (de Google) para las páginas web del lado del cliente y NodeJS¹⁹ (de Linux Foundation) para el servidor web. AngularJS y NodeJS son programas de software de código abierto y ampliamente adoptados tanto por la comunidad de desarrolladores web como por los líderes del sector (p. ej. Google, Amazon y Microsoft). El diseño de las páginas web se basa en el conjunto de herramientas Bootstrap que permite una visualización fluida en todo tipo de navegadores, tamaños de pantalla y tecnologías móviles. Bootstrap²⁰ (de Twitter) es el conjunto de herramientas basado en HTML/CSS más popular para desarrollar páginas web receptivas. MongoDB²¹ ha sido seleccionado como software de base de datos por su alto rendimiento, disponibilidad y escalabilidad, particularmente su escalabilidad en regiones geográficas distribuidas. Los servidores web y de bases de datos se alojan en la nube con los Amazon Web Services²² para ofrecer una respuesta rápida a nivel mundial a través de una latencia baja gracias a servidores ubicados en cinco centros de datos de todo el mundo.

60. En cuanto a los requisitos del explorador web, las tecnologías escogidas son compatibles con las últimas versiones de todos los exploradores más populares, entre los que se incluyen Chrome, Edge, Firefox, Internet Explorer, Opera y Safari. Aunque admitir varios exploradores es una tarea ardua, la Secretaría seguirá, en la medida de lo posible, admitiendo todas las versiones de los principales exploradores mencionados *supra* hasta el final de su ciclo de vida (p. ej. fin de admisión por su respectivos proveedores).

61. Este nuevo camino para el desarrollo web, que comenzó hace un par de años para proyectos como el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios, se considera la mejor opción para prestar servicios a las Partes ahora y en el futuro cercano. Las tecnologías seleccionadas son apoyadas por una amplia comunidad de desarrolladores y respaldadas por grandes compañías de TI. La Secretaría, basándose en las experiencias positivas de su equipo de TI con estas herramientas, ahora tiene la capacidad de producir aplicaciones web de mayor calidad con más eficacia que antes.

Contribución a la comunidad de código abierto

62. Los recientes proyectos de desarrollo web de la Secretaría se han publicado bajo la licencia de código abierto MIT²³. Esta licencia es sencilla, aprobada por la Iniciativa de Código Abierto (OSI, por sus siglas en inglés)²⁴, compatibilidad “copyleft”²⁵, y por consiguiente no pone casi ninguna restricción para la reutilización de software desarrollado por la Secretaría.

63. Mediante la contribución a la comunidad de código abierto, la Secretaría tiene por objeto fortalecer su infraestructura para satisfacer las necesidades y las expectativas de las Partes de una manera que anime a sus interesados directos (p. ej. las Partes, a través de sus mecanismos de facilitación nacionales, otros AMMA y otras entidades de las Naciones Unidas y sus asociados) a participar en y compartir la propiedad de sus proyectos de desarrollo web.

¹⁸ Véanse <https://en.wikipedia.org/wiki/AngularJS> y <https://angularjs.org>.

¹⁹ Véanse <https://en.wikipedia.org/wiki/Node.js> y <https://nodejs.org>.

²⁰ Véanse [https://en.wikipedia.org/wiki/Bootstrap_\(front-end_framework\)](https://en.wikipedia.org/wiki/Bootstrap_(front-end_framework)) y <http://getbootstrap.com>.

²¹ Véanse <https://en.wikipedia.org/wiki/MongoDB> y <https://www.mongodb.org>.

²² Véanse https://en.wikipedia.org/wiki/Amazon_Web_Services y <https://aws.amazon.com>.

²³ Véanse <https://opensource.org/licenses/MIT> y https://en.wikipedia.org/wiki/MIT_License.

²⁴ Véase <https://opensource.org/licenses>.

²⁵ Véase <https://en.wikipedia.org/wiki/Copyleft>.

PARTE III. EL CAMINO A SEGUIR

8. ENFOQUE DE IMPLEMENTACIÓN

Gobernanza de la web

64. Se debe considerar el siguiente enfoque en el contexto de la gobernanza de la web:

a) *Fortalecer la coordinación interna:* Administrar el sitio web del CDB, los mecanismos de facilitación y otros sistemas basados en la web desarrollados en el marco del Convenio y sus Protocolos es una tarea difícil en cuanto a coordinación interna, ya que implica a diversas personas de toda la Secretaría con distintos conocimientos, funciones e intereses. Dicha situación es típica de organizaciones medianas con varios departamentos. Afortunadamente, existen buenas prácticas para hacer frente a este desafío, a la vez que se mantiene el equilibrio correcto entre la cooperación profesional y la responsabilidad, como se describe en el anexo III del documento UNEP/CBD/COP/13/INF/14;

b) *Establecer procedimientos operacionales normalizados:* Esto significa aclarar las políticas y los procedimientos que rigen los sitios web alojados por la Secretaría, incluidos la identificación, la gestión de contenidos, la traducción, la interacción con los medios sociales, la continuidad y supervisión de las actividades;

c) *Integración estratégica:* Esto supone la revisión de las solicitudes importantes relacionadas con la web y sus posibles ajustes para garantizar que encajan bien dentro de la visión estratégica general, y que se aplicarán de forma integrada y coherente;

d) *Fortalecer la gestión de los proyectos:* Después de cada reunión de la Conferencia de las Partes, se prepara un plan de trabajo para las actividades relacionadas con la web a fin de garantizar que se pueden gestionar todas las solicitudes dentro de los plazos establecidos por las decisiones. Aunque esta buena práctica debe continuar, hay que introducir e integrar otros aspectos de la gestión de proyectos a través de la Secretaría, preferiblemente mediante el uso de herramientas compartidas en línea.

Coherencia e integración

65. En lo que respecta a los sitios web existentes y otros proyectos basados en la web, se deben adoptar las siguientes medidas para aumentar la coherencia y la integración:

a) *Unificar gradualmente la infraestructura web:* El enfoque recomendado es basarse en la nueva infraestructura desarrollada para el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios y la herramienta de presentación de informes en línea del CDB, y ampliarlo al sitio web del CDB y otros sistemas de la Secretaría basados en la web;

b) *Aplicar una marca coherente:* Cuando sea necesario, las plantillas de la página web de los sistemas existentes se deben actualizar para cumplir con la política de marca del CDB;

c) *Integrar mediante una navegación intuitiva:* Cuando sea necesario, los enlaces del menú se deben ajustar para garantizar una navegación intuitiva en los distintos sistemas basados en la web y áreas pertinentes del sitio web del CDB;

d) *Proporcionar acceso centralizado a través del principal buscador del CDB:* El contenido de todas las plataformas web administradas por la Secretaría se debe indexar para que sea recuperable a través del principal buscador del CDB;

e) *Mostrar automáticamente la información pertinente:* Cuando un elemento de información se introduce en uno de los mecanismos de facilitación, debe ser visible automáticamente en las páginas donde dicha información sea relevante;

f) *Aumentar la capacidad de descubrimiento mediante referencias cruzadas:* Los usuarios web en una ubicación determinada del sitio web pueden estar interesados en información relacionada. Por lo tanto, los administradores de contenidos globales deben ser capaces de establecer la relación entre los elementos relacionados para aumentar la capacidad de descubrimiento (p. ej. a través de una casilla “Ver también”);

g) *Integrar mediante actualizaciones:* Si, en algún momento, se planifica una versión nueva de un sistema de información en particular, esta versión se debe desarrollar de un modo que garantice su integración posterior.

Productividad y sostenibilidad

66. Siempre que sea posible, es preferible la utilización de software existente conocido al desarrollo de software nuevo a fin de:

a) *Reducir el tiempo de desarrollo:* Al utilizar el software existente, el desarrollo no empieza desde cero. En lugar de ello, habitualmente consiste en la personalización o ampliación de un módulo existente;

b) *Reducir y facilitar el mantenimiento:* Es necesario menos mantenimiento y cualquier experto familiarizado con el software seleccionado puede encargarse de dicho mantenimiento.

67. Un enfoque de este tipo es particularmente importante cuando hay asesores involucrados, ya que estos se pueden seleccionar con conocimientos en el software que utiliza la Secretaría. De este modo, pueden ser productivos de una forma más rápida que si tuviesen que aprender un nuevo entorno.

Gestión de contenidos

68. Se recomienda el siguiente enfoque para mejorar la gestión de contenidos web:

a) *Optimizar el contenido:* Parte del contenido web existente puede que ya no sea pertinente y se debería suprimir gradualmente. Este proceso de optimización se llevará a cabo de manera progresiva mientras que el contenido pertinente se seguirá estructurando y etiquetando como se recomienda a continuación;

b) *Estructurar el contenido:* El contenido pertinente debe estructurarse en tipos de contenido, también denominados formatos comunes. El objetivo es eliminar el contenido web sin estructura para facilitar la gestión de contenidos;

c) *Mejorar los metadatos:* Siempre que sea posible, se deben usar metadatos, en forma de referencias o vocabularios controlados. Esto permitirá la recuperación selectiva de contenido por término de metadatos (p. ej. todos los registros relacionados con un país, área temática o reunión en particular).

9. RESULTADOS

Resumen

69. Además de las características del sitio web previstas que figuran en la sección 2 del documento UNEP/CBD/COP/13/INF/14, se pueden identificar varios resultados basándose en las secciones anteriores del presente documento. Estos resultados se enumeran a continuación y se describen en las siguientes subsecciones, con independencia de su priorización, que se trata en la sección 10 (Hoja de ruta de aplicación):

- a) Páginas web coherentes con la marca común;
- b) Navegación coherente de alto nivel;
- c) Buscador global;
- d) Herramienta de optimización para buscadores (SEO);
- e) Sistema de gestión de terminología;
- f) Sistema de gestión de traducciones mejorado;
- g) Sistema de gestión de documentos mejorado;
- h) Formatos comunes y datos integrados;
- i) Herramientas de control de calidad;
- j) Estadísticas e indicadores web integrados;
- k) Perfiles de países integrados;
- l) Portales temáticos actualizados;
- m) Portales de reuniones actualizados;
- n) Sitio web del CDB actualizado y migrado.

70. Para cada resultado descrito a continuación, se ha intentado proporcionar estimaciones de tiempo para el trabajo requerido por parte del equipo de Tecnología de la Información (TI) de la Secretaría para la aplicación del resultado correspondiente. Es importante tener en cuenta que estas estimaciones abarcan solamente la parte de TI de cada proyecto, cuya duración total podría ser superior. Asimismo, se basan en la información limitada disponible. Por lo tanto, son muy aproximados y meramente indicativos, y no constituyen compromiso alguno por parte de la Secretaría.

Páginas web coherentes con la marca común

71. Este resultado consiste en un conjunto de elementos de marca y diseño coherentes que, una vez disponibles y aprobados, se deben aplicar a las páginas web a fin de aumentar la coherencia visual en todas las plataformas web administradas por la Secretaría.

72. Se calcula que la aplicación de TI de este resultado precisa un mes.

Navegación coherente de alto nivel

73. Este resultado es una navegación coherente de alto nivel, en todos los idiomas de las Naciones Unidas, en todo el Convenio y sus Protocolos basada en la propuesta formulada en la sección 4 *supra* (Esquema de la arquitectura de la información).

74. Se calcula que la aplicación de TI de este resultado precisa un mes.

Buscador global

75. Este resultado es la nueva versión del buscador oficial disponible actualmente en el cuadro de búsqueda situado en la parte superior derecha de cada página web del CDB. Esta nueva versión se debe diseñar para garantizar un acceso centralizado a toda información común o pertinente al mecanismo de facilitación, al Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios, al Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología, así como a otras plataformas desarrolladas en el marco del Convenio, en consonancia con el párrafo 19 de la decisión XII/2.

76. Para mantener las cosas de la forma más intuitiva posible, tanto para los usuarios como para los implementadores, “toda información común y pertinente” se debe interpretar como todos los tipos de información que sean pertinentes para el Convenio y sus Protocolos (p. ej. Partes, puntos focales nacionales, reuniones, decisiones, documentos, organizaciones, actividades, expertos, etc.). Los tipos de información fuera de este ámbito son aquellos que son específicos para un Protocolo, como la información sobre OVM (solo el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología) o un certificado de cumplimiento de APB (solo el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios).

77. Sin embargo, puesto que algunos usuarios pueden estar interesados en buscar a nivel mundial dicha información especializada, el buscador global debe contar con una opción que incluya estos resultados adicionales previa solicitud. Esto se puede hacer proporcionando un cuadro de búsqueda de dos componentes parecido al que se utiliza en las grandes páginas web de compras en línea, como Amazon (p. ej. www.amazon.com), donde el usuario puede seleccionar el alcance de búsqueda deseado (p. ej. Libros, Ordenadores, etc., o Todos).

78. El buscador global también debe tener facetas²⁶ formadas por metadatos básicos, incluidos países, Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, áreas temáticas, fechas, etc. Se espera que estas facetas se adapten intuitivamente a cada tipo de información. Por ejemplo, una búsqueda de puntos focales nacionales debería activar la visibilidad de una faceta que indique los distintos tipos de puntos focales nacionales. Hay más información disponible sobre los vocabularios básicos controlados necesarios para dicho buscador global en la sección 7 del documento UNEP/CBD/COP/13/INF/14.

79. Se calcula que la aplicación de TI de este resultado precisa entre tres y cuatro meses.

²⁶ Véase https://en.wikipedia.org/wiki/Faceted_search.

Herramienta de optimización para buscadores

80. Este resultado consiste en una herramienta para automatizar o facilitar la aplicación de técnicas de optimización para buscadores (SEO) con el fin de aumentar el descubrimiento de información por parte de los buscadores más importantes. Las características previstas de esta herramienta son:

- a) Hacer que los registros de la base de datos sean accesibles para los robots de los buscadores generando enlaces permanentes a cada registro;
- b) Insertar sistemáticamente etiquetas de metadatos básicos de página web (p. ej. título, descripción, palabras clave);
- c) Utilizar normas de etiquetado de metadatos populares en las páginas web (p. ej. Dublin Core²⁷);
- d) Configuración de URL fáciles de usar, incluyendo sinónimos para facilitar el descubrimiento de una página web (p. ej. /nagoyaprotocol, /nagoya-protocol o /nagoya-protocol-on-abs);
- e) Utilizar el título de un tema en su URL (p. ej. /statement-on-the-international-day-for-biological-diversity-2015);
- f) Generar automáticamente URL basadas en patrones predefinidos para determinados tipos de información (p. ej. /notification/2015-068 o /decision/cbd/cop/12/1);
- g) Incluir automáticamente el código del idioma en la URL, e incluso traducir el texto de la URL (p. ej. /fr/decision/cbd/12/1 o /es/taller-regional-de-fortalecimiento-de-capacidades).

81. Se calcula que la aplicación de TI de este resultado precisa entre tres y cuatro meses.

Sistema de gestión de terminología

82. Este resultado es una herramienta que permite al personal autorizado gestionar la terminología para el Convenio y sus Protocolos. Esta terminología incluye un tesoro y un conjunto de vocabularios controlados utilizados para asignar metadatos a registros y páginas web. El desarrollo de esta herramienta debe tener en cuenta la existencia de las siguientes herramientas a fin de disponer de una solución que evite las duplicaciones en la gestión de la terminología:

- a) UNTERM (<http://untermportal.un.org>): UNTERM es la base de datos terminológica multilingüe oficial de las Naciones Unidas;
- b) VocBench (<http://vocbench.uniroma2.it>): VocBench es una herramienta multilingüe de edición y flujo de trabajo basada en la web que administra tesauros, listas de autoridad y glosarios usando SKOS-XL. Esta herramienta está siendo utilizada por las Secretarías de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente que colaboran a través de la iniciativa Gestión de Conocimiento e Información de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

83. Se calcula que la aplicación de TI de este resultado precisa un mes.

Sistema de gestión de traducciones mejorado

84. Este resultado es un sistema mejorado que facilita la traducción de páginas web y sus contenidos en todos los idiomas de las Naciones Unidas mediante la interacción con software de traducción asistida por ordenador (CAT). El diseño de este sistema debe tener en cuenta que el software CAT actual se beneficiaría de una actualización, y que las siguientes características adicionales serían de mucha utilidad:

- a) Interactuar con la herramienta de gestión de terminología, VocBench, y/o UNTERM para beneficiarse de las traducciones oficiales existentes y evitar la duplicación;
- b) Capacidad para crear un paquete diario que incluya todos los temas no traducidos de la página de inicio;
- c) Capacidad para crear un paquete que incluya todos los menús no traducidos;

²⁷ Véanse https://en.wikipedia.org/wiki/Dublin_Core y <http://dublincore.org>.

- d) Capacidad para crear un paquete que incluya todos los metadatos no traducidos;
 - e) Capacidad para traducir las versiones en línea de las decisiones/recomendaciones de una manera rentable reutilizando documentos oficiales traducidos existentes;
 - f) Aviso automático en la parte superior de una página web traducida cuando no esté sincronizada con su contenido original;
 - g) Visualización automática ligeramente diferente del contenido traducido que se haya quedado sin actualizar (p. ej. ligero énfasis) cuando se visualice una página que no esté sincronizada;
 - h) Estadísticas automáticas sobre páginas, menús, metadatos y registros traducidos/no traducidos, con datos históricos que permitan la generación en tiempo real de gráficos de progresos para los donantes.
85. Se calcula que la aplicación de TI de este resultado precisa entre dos y tres meses.

Sistema de gestión de documentos mejorado

86. Este resultado es un sistema mejorado para gestionar documentos de un modo integrado. Se debe diseñar para dar respuesta a las necesidades de documentación para reuniones, así como para otros fines.
87. En estos momentos no se puede calcular la aplicación de TI de este resultado, debido, entre otras cosas, a la iniciativa reciente del PNUMA para tratar sobre la viabilidad de un sistema de gestión de documentos en todo el PNUMA.

Formatos comunes y datos integrados

88. Este resultado es la integración de registros de la base de datos, actualmente diseminados en las distintas bases de datos de la Secretaría, a fin de reducir la fragmentación. Mientras se avanza en esta dirección, se espera que los servicios de información basados en estos registros evolucionen de las siguientes maneras:
- a) Se definirán formatos comunes integrados;
 - b) Se migrarán e integrarán los registros de datos para reducir la fragmentación;
 - c) Se desarrollarán formularios en línea para mantener los registros usando los nuevos formatos;
 - d) Se aplicarán nuevos puntos finales de interoperabilidad;
 - e) Se actualizarán las páginas web para mostrar los registros;
 - f) Se crearán páginas de referencia para ofrecer documentación en línea sobre estos formatos comunes.
89. Se calcula que la aplicación de TI de este resultado precisa un promedio de un mes por formato común.

Herramientas de control de calidad

90. Este resultado es un conjunto de herramientas de control de calidad y seguimiento para facilitar la difícil tarea de mantener un sitio web corporativo de alta calidad. Estas herramientas y mecanismos incluyen:
- a) Formularios de comentarios que activan notificaciones para los administradores de contenido web;
 - b) Herramienta para detectar enlaces que no funcionan, incluidos enlaces en registros de las bases de datos y enlaces externos;
 - c) Mecanismos para detectar errores o fallos, con alertas al personal competente;
 - d) Herramienta para comprobar la integridad de los datos y las incoherencias de los registros;
 - e) Rastreador de estado de páginas que indique qué páginas requieren actualizaciones después de una fecha determinada (p. ej. cambiar el texto del futuro al pasado después de que se haya celebrado una reunión), y para asociar tareas pendientes o sugerencias para mejoras en una página.
91. Se calcula que la aplicación de TI de este resultado precisa entre dos y tres meses.

Estadísticas e indicadores web integrados

92. Este resultado consiste en la provisión de indicadores clave de rendimiento (KPI) y estadísticas para ver hasta qué punto el sitio web satisface las necesidades y los objetivos de la organización. Dichos indicadores deberían integrarse en la infraestructura para producir automáticamente estadísticas en tiempo real. Estos indicadores y estadísticas incluyen:

- a) Indicadores de rendimiento solicitados por la Conferencia de las Partes en el anexo II de la decisión X/45 (p. ej. número de participantes en los talleres, número de publicaciones distribuidas, número de reuniones a las que se ha asistido, porcentaje de documentos de reuniones traducidos dentro de los plazos);
- b) Estadísticas sobre género cuando corresponda (personal, puntos focales nacionales, participantes en las reuniones, expertos);
- c) Evolución de los contenidos traducidos y visualizaciones de páginas por idioma;
- d) Evolución del contenido de la base de datos por tipo de información, metadatos y fuente, incluidas las Partes;
- e) Evolución de los puntos focales nacionales, EPANB, informes nacionales, metas nacionales y mecanismos de facilitación nacionales;
- f) Publicaciones más descargadas;
- g) Términos de búsqueda y metadatos usados con frecuencia;
- h) Registros recuperados frecuentemente.

93. En estos momentos no se puede calcular la aplicación de TI de este resultado, debido al amplio alcance de esta iniciativa, y es probable que se proceda paso a paso dependiendo de los recursos disponibles.

Perfiles de países integrados

94. Este resultado consiste en nuevas páginas web de perfiles de países que presentan información nacional pertinente del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos en un perfil consolidado basado en la navegación correspondiente presentada en la sección 4 *supra*. Esta iniciativa debe tener en cuenta las necesidades específicas de cada Protocolo. La idea es proporcionar una página de entrada personalizada al perfil del país para cada Protocolo, a la vez que mantiene la coherencia y evita la duplicación. Asimismo, esta iniciativa debe considerar la convergencia hacia una única tecnología para mostrar mapas en línea.

95. Se calcula que la aplicación de TI de este resultado precisa entre dos y tres meses.

Portales temáticos actualizados

96. Este resultado consiste en un conjunto de nuevas páginas web para portales temáticos.

97. Se calcula que la aplicación de TI de este resultado precisa entre dos y tres meses.

Portales de reuniones actualizados

98. Al igual que para los portales temáticos, este resultado consiste en un conjunto de nuevas páginas web para portales de reuniones.

99. Se calcula que la aplicación de TI de este resultado precisa entre dos y tres meses.

Sitio web del CDB actualizado y migrado

100. Este resultado es la versión futura del sitio web del CDB que se desarrollará gradualmente en la nueva infraestructura. Al inicio de este proceso, el sitio web actual (antiguo) seguirá siendo el sitio web principal del CDB. Tanto el nuevo como el antiguo sitio web funcionarán simultáneamente. Los usuarios serán redirigidos a las páginas web del nuevo sitio web a medida que sean desarrolladas.

101. Inicialmente, estas nuevas páginas web se deben desarrollar con un diseño parecido al del sitio web antiguo, para hacer que el cambio entre la página antigua y la nueva sea lo más fluido posible desde la perspectiva del usuario. Esto permitirá que con el tiempo los contenidos se trasladen gradualmente a la nueva infraestructura.

102. Una vez que el nuevo sitio web crezca, se convertirá en el sitio web dominante del CDB. El sitio web antiguo se mantendrá según sea necesario hasta que pueda retirarse de forma paulatina.

103. En estos momentos no se puede calcular la aplicación de TI de este resultado, debido al amplio alcance de esta iniciativa, y es probable que se proceda paso a paso dependiendo del tiempo y de los recursos disponibles.

10. HOJA DE RUTA DE IMPLEMENTACIÓN

Enfoque

104. La implementación de algunos de los resultados indicados más arriba se encuentra en curso desde la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes, conjuntamente con la mejora de la nueva infraestructura web que se describe en la sección 7, incluidas sus funciones de interoperabilidad, y varios sistemas en línea importantes solicitados por las Partes, en particular, la herramienta en línea de presentación de informes, la herramienta de presentación de informes para el marco de presentación de informes financieros y el sistema de seguimiento de decisiones. Luego de la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes, la labor continuará para mantener y mejorar aún más esos servicios de información según sea necesario.

105. Con respecto a los resultados pendientes, el enfoque utilizado para determinar la hoja de ruta de su implementación es agruparlos de acuerdo con las siguientes categorías:

- a) *Necesidades urgentes*: Resultados que son necesarios urgentemente para abordar problemas existentes;
- b) *Metas más fáciles de alcanzar*: Resultados que pueden aportar beneficios inmediatos al ser relativamente fáciles de aplicar;
- c) *Resultados para la COP 13*: Resultados que las Partes esperan en la COP 13;
- d) *Resultados para la COP 14*: Resultados que se espera estén implementados para la COP 14;
- e) *Aplicación flexible*: Resultados que se pueden aplicar con un determinado nivel de flexibilidad dependiendo de los recursos disponibles y otras prioridades.

106. Dado que no hay un presupuesto específico asignado para la aplicación de la estrategia web, se asume que esta aplicación se llevará a cabo internamente, con sujeción al tiempo y a los recursos disponibles. Asimismo, debido al hecho de que el equipo de Tecnología de la Información (TI) de la Secretaría participa en numerosas actividades que van más allá de esta estrategia web, otras prioridades, incluidas aquellas resultantes de las próximas decisiones de la Conferencia de las Partes, pueden alterar el plan de entrega.

107. En los siguientes párrafos, los números de sección indicados entre paréntesis hacen referencia a las secciones principales del presente documento.

Necesidades urgentes

108. Los siguientes resultados son necesarios urgentemente para abordar problemas existentes:

- a) Buscador global;
- b) Navegación coherente de alto nivel;
- c) Sistema de gestión de traducciones web mejorado.

Metas más fáciles de alcanzar

109. Los siguientes resultados pueden aportar beneficios inmediatos al ser relativamente fáciles de aplicar:

- a) Formulario de comentarios del usuario mejorado;
- b) Página de entrada al centro de información (sección 4 *supra*);

- c) Plantilla de página web adaptable para el sitio web del CDB;
- d) Referencias cruzadas con el Foro de EPANB (sección 2).

Resultados para la COP 13

110. Las Partes esperan los siguientes resultados en la COP 13:

- a) La estrategia de comunicaciones del Secretario Ejecutivo;
- b) La estrategia web del Secretario Ejecutivo, en consonancia con la estrategia de comunicaciones;
- c) Versión actualizada de la herramienta en línea de presentación de informes (sección 2);
- d) Versión actualizada de la herramienta para la presentación de informes financieros;
- e) Versión mejorada del sistema de seguimiento de decisiones.

Resultados para la COP 14

111. Se esperan los siguientes resultados para la COP 14:

- a) Páginas web coherentes con una marca común;
- b) Herramienta de optimización para buscadores (SEO);
- c) Sistema de gestión de terminología;
- d) Formatos comunes y datos integrados;
- e) Indicadores y estadísticas web integrados;
- f) Herramientas de control de calidad;
- g) Perfiles de países integrados;
- h) Portales de reuniones actualizados;
- i) Portales temáticos actualizados;
- j) Las características del sitio web más esperadas se indican en la sección 2 del documento UNEP/CBD/COP/13/INF/14.

Aplicación flexible

112. Algunos resultados no están vinculados ni a un plazo establecido por la Conferencia de las Partes ni son necesarios urgentemente para abordar un problema crítico. Por lo tanto, se pueden aplicar gradualmente con un determinado nivel de flexibilidad, dependiendo de los recursos disponibles y otras prioridades. Estos resultados incluyen:

- a) Sitio web del CDB actualizado y migrado;
- b) Sistema de gestión de documentos mejorado.

CONCLUSIÓN

113. La Conferencia de las Partes tiene buenas razones para solicitar al Secretario Ejecutivo que desarrolle una estrategia web para garantizar que se acceda de forma central a toda información común o pertinente a todos los mecanismos de facilitación, así como a otras plataformas desarrolladas en el marco del Convenio, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos.

114. En respuesta a esta solicitud, el Secretario Ejecutivo ha preparado la presente estrategia web con visión de futuro basándose en una visión amplia y un análisis de la situación actual. Esta estrategia propuesta se basa en la aplicación reciente de una nueva infraestructura web para el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios y la herramienta de presentación de informes en línea.

115. La generalización de este enfoque para todas las plataformas web administradas por la Secretaría permitirá un repositorio centralizado para conservar toda la información común o pertinente para los tres mecanismos de facilitación y facilitará su acceso a través de una serie de portales o aplicaciones web que se comuniquen con este repositorio central mediante una interfaz de programación de aplicaciones (API).

116. El plan es aplicar esta estrategia según una hoja de ruta que tenga en cuenta las necesidades urgentes, las metas más fáciles de alcanzar y los compromisos existentes contraídos por las Partes. Se espera que la aplicación de esta estrategia satisfará las expectativas de las Partes, a la vez que proporciona una base sólida para futuros desarrollos.

117. La presente estrategia web, que se encuentra alineada con la estrategia de comunicaciones de conformidad con la recomendación 1/5 del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, es un documento para consideración de la Conferencia de las Partes en su 13ª reunión. Tal como se indica en el proyecto de decisión que figura en la misma recomendación, la Conferencia de las Partes, en esta reunión, tal vez desee pedir al Secretario Ejecutivo que prosiga con su implementación.
